



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 19 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 15512/2023, en el cual constan las actuaciones vinculadas con el trabajo final de Mariana del Valle Arguello (Registro N° 5058612), de la carrera Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que por RD N° 39/2024, se aprobó el plan para la realización del trabajo final sobre el tema: "Disminución de pérdidas por ineficiencias mediante la aplicación de las herramientas del Pilar Mejora Enfocada en el marco del Sistema de Gestión Integral"

Que habiéndose vencido los plazos estipulados, la comisión de carrera de Ingeniería Industrial, solicitó otorgar de forma excepcional prórroga para la presentación y defensa del mismo.

Que comisión de carrera, además, solicitó se protocolice la constitución del tribunal examinador encargado de evaluar el trabajo final presentado y a defender por el estudiante.

Que atendiendo a este requerimiento, Secretaría Académica presta acuerdo a lo solicitado otorgando de forma excepcional, prórroga hasta el 2 de junio del 2026, fecha en la que el recurrente realizará la defensa de su trabajo final.

Que Coordinación Académica elaboró proyecto de resolución

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y

CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar de forma excepcional hasta el 2 de junio del 2026 el plazo para la presentación y defensa del trabajo final, perteneciente a Mariana del Valle Arguello (Registro N° 5058612), titulado "Disminución de pérdidas por ineficiencias mediante la aplicación de las herramientas del Pilar Mejora Enfocada en el marco del Sistema de Gestión Integral"

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la constitución del tribunal examinador encargado de evaluar el trabajo final sobre el tema: "Disminución de pérdidas por ineficiencias mediante la aplicación de las herramientas del Pilar Mejora Enfocada en el marco del Sistema de Gestión Integral" presentado



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



y a defender por Mariana del Valle Arguello (Registro N° 5058612), de la carrera Ingeniería Industrial, integrado por los docentes:

Titulares:

Ing. Santiago Eduardo Perotti Pinciroli (DNI N° 34553565)

Mgr. Gonzalo José Olmos (DNI N° 25081334)

Ing. Javier Edgardo Jofre (DNI N° 26214170)

Suplente:

Esp. Joaquin Flores (DNI N° 35475876)

ARTÍCULO 3°.- Establecer como fecha y hora para la defensa pública del trabajo final el día 2 de junio de 2026 a las 18:00 horas.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mgn-mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -  
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

## Hoja de firmas